125-19.61

Santiago de Cali,

Señor

JUAN JOSE BENITEZ LOZANO

Veedor del municipio de Zarzal

**PUBLICACION EN CARTELERA INTERNA**

**POR DIRECCION DESCONOCIDA**

Fecha de Fijación Marzo 9 de 2016

Desfijacion Marzo 16 de 2016

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Queja Ciudadana CACCI 9085 QC-96- 2015

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la queja ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en la administración municipal de Zarzal-Valle, inherentes a presuntas irregularidades en la empresa de aseo que presta el servicio de recolección de basuras en la zona urbana del municipio de Zarzal.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la queja inicialmente solicitando información y posteriormente mediante Visita Fiscal al municipio de Zarzal –Valle del Cauca.

De la visita realizada se obtuvo el siguiente resultado:

1. **INTRODUCCION**

 Este informe, presenta el resultado de la visita fiscal practicada a la Administración municipal de Zarzal, solicitada por la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, a través del oficio No. 1382 de Febrero 24 de 2016; originada por la queja ciudadana , en la que expresa presuntas irregularidades en la empresa de aseo Municipal entre ellas la realización indebida de contratos, la falta de dotación de implementos necesarios para el cumplimiento de su labor al personal encargado del aseo de las calles y parques del municipio y que el carro recolector de basuras no presta el servicio para el que fue destinado.

 Inicialmente al personal asignado para la atención de esta queja no le fue entregada la información necesaria y a la fecha se encuentran requeridos por segunda vez para la entrega de la precitada información, por eso fue necesaria una nueva visita.

**HECHOS**

 **TEXTO DE LA QUEJA**

*“Le solicito de manera especial enviar una persona de la Contraloría para que realice una visita a las empresas de aseo del Municipio de Zarzal, porque se están presentando muchos actos irregulares en esa entidad, porque el gerente actual las está manejando a su antojo, realizando muchos contratos sin justificar mientras las vías del pueblo se están cayendo del mugre y las basuras no caben en las esquinas, no sabemos qué pasa con el carro recolector.*

*Se dice que la gobernación dono un vehículo que a la fecha no está en circulación como también no compran los implementos especiales para el barrido de las calles.*

*Le agradezco su valiosa ayuda.*

*Recibo notificación en la calle 12 N° 6-04 Municipio de Zarzal.*

*JUAN JOSEBENITEZ LOZANO*

*Veedor (firma)”*

SINTESIS DE LA QUEJA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL

* Se están presentando muchos actos irregulares en esa entidad.
* El gerente actual realiza muchos contratos sin justificar.
* Las vías del pueblo se están cayendo del mugre.
* Las basuras no caben en las esquinas.
* No sabemos qué pasa con el carro recolector (donado por el Departamento).
* No compran los implementos especiales para el barrido de las calles.
1. **ALCANCE DE LA VISITA FISCAL**

Se solicitó en las dependencias de la administración municipal la totalidad de la documentación relativa a la queja instaurada por el ciudadano, mientras este proceso se estaba surtiendo se procedió a visitar los sitios donde se realizan las labores de barrido y limpieza de la zona urbana de Zarzal, estando está concentrada en las calles y sitios públicos de la ciudad, se constató que el barrido de las calles correspondientes al sector central de la ciudad se realiza a diario y en los parques y vías del resto de la localidad se realiza dos veces por semana, para los sectores del centro de la ciudad la recolección de basura se realiza con periodicidad diaria a excepción de los días domingos y para el resto del Municipio la recolección es realizada tres veces por semana, encontrando que por ciertos sectores se realiza lunes – miércoles y viernes y por otros, martes – jueves y sábado, generalmente en horas de la tarde y noche.

Para la elaboración y presentación del informe respectivo se realizaron diversas entrevistas y sondeos de opinión con personas interesadas en el aseo municipal, desde funcionarios vinculados a la administración Municipal hasta propietarios, administradores y empleados de los diferentes locales comerciales de Zarzal y por supuesto residentes de todos los estratos de la población.

Se aplicaron por el sistema aleatorio 20 encuestas a diferentes habitantes de la ciudad, en la encuesta se trataba de conocer la opinión que tienen los pobladores acerca del servicio de aseo Municipal, encontrando que la totalidad de los encuestados se manifestaron de manera positiva frente a la labor de barrido y limpieza de la ciudad.

1. **RESULTADO DE LA VISITA FISCAL**

En el año 1999 a los 08 días del mes de marzo el concejo Municipal de Zarzal a través del Acuerdo 007 del mismo año “*Concede facultades pro tempore al Señor Alcalde Municipal de Zarzal Valle del Cauca, para que efectúe el proceso de transformación del servicio público de aseo, de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994”.*

Desde el año 1999 y por convocatoria pública, el servicio de aseo es prestado en el Municipio de Zarzal por la Empresa PROACTIVA S.A. E.S.P. a través de contrato de CONCESION firmado entre las partes con las autorizaciones debidas, dicho contrato considera que PROACTIVA S.A. E.S.P. prestara el servicio de aseo en sus componentes:

 A-. Recolección de basuras.

 B-. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

 C-. Transporte y descargue de todos los residuos recolectados.

 D-. Disposición final de residuos.

El servicio de aseo que la empresa PROACTIVA le presta a los residentes del Municipio de Zarzal se realiza a través de tarifas que costean la totalidad de los ítems facturados; por norma nacional los estratos 1,2 y 3 son destinatarios de subsidios que se deben costear con las contribuciones que realizan los estratos 5 y 6 y los sectores comerciales y empresariales, sumados a dineros que a través del Sistema General de Participaciones el gobierno central permite destinar para la aplicación de los subsidios a todos los servicios públicos a excepción del de energía.

En el periodo fiscal actual y los 15 anteriores el Municipio acuerda con PROACTIVA S.A. E.S.P. una suma determinada de dinero para ser aplicada durante el año, en la facturación mensual de los estratos 1, 2 y 3; para el año 2016 el costo promedio del servicio es la suma de $16.454,63, de esa tarifa plena se subsidia para el estrato 2 alrededor del 15 % que sería la suma de $2.464,63 , con esto la tarifa a cobrar al usuario sería de $13.970 (recibo de pago adjunto).

En la actualidad el Municipio de Zarzal solo se ocupa de transferir el subsidio a PROACTIVA S.A. E.S.P. y a realizar la interventoría del convenio para hacerlo cumplir en todas sus partes, pero no tiene absolutamente ninguna injerencia en la empresa que realiza el servicio de aseo Municipal.

**Afirmaciones del quejoso:**

* SE ESTÁN PRESENTANDO MUCHOS ACTOS IRREGULARES EN ESA ENTIDAD

La municipalidad de Zarzal no tiene porque vigilar a PROACTIVA en su funcionamiento interno, pues esta es una empresa privada que vende el servicio de aseo a la ciudad.

* EL GERENTE ACTUAL REALIZA MUCHOS CONTRATOS SIN JUSTIFICAR.

Dentro de la autonomía empresarial, PROACTIVA puede realizar los contratos que considere conveniente y su control y vigilancia estaría a cargo de la Superservicios y el Ministerio del trabajo

* LAS VÍAS DEL PUEBLO SE ESTÁN CAYENDO DEL MUGRE

La afirmación anterior está completamente desvirtuada por quienes diligenciaron la encuesta aplicada y por observación del funcionario auditor.

* LAS BASURAS NO CABEN EN LAS ESQUINAS.

La respuesta está dada en la observación anterior.

* NO SABEMOS QUÉ PASA CON EL CARRO RECOLECTOR (DONADO POR EL DEPARTAMENTO).

Cuando el quejoso se refiere al carro recolector donado por el Departamento está haciendo referencia a un compactador de basura que en un tiempo fue del Municipio ,pero que en los primeros convenios de prestación del servicio en el año 1999, fue chatarrizado porque estaba demasiado deteriorado y hoy los carros recolectores tienen otras especificaciones y son nuevos o de modelos muy recientes y pertenecen al operador PROACTIVA.

* NO COMPRAN LOS IMPLEMENTOS ESPECIALES PARA EL BARRIDO DE LAS CALLES.

Los implementos para el barrido de las calles son suministrados por la compañía PROACTIVA y cumplen de manera aparente con los requerimientos sanitarios y laborales constan de cachucha, gafas, tapabocas, overol, bota industrial con puntera de acero, cepillos, escobas, carretillas recolectoras, bolsas plásticas, recogedores de hojas y otros, como se puede apreciar en la (foto anexa a este informe).

**Afirmaciones del Auditor:**

El municipio de Zarzal tiene convenio de aseo urbano y rural de sus calles y sitios públicos con la empresa PROACTIVA S.A. E.S.P. desde el año 1999.

Los informes de interventoría de dichos convenios por parte de funcionarios de la administración Municipal de Zarzal o no existen o se limitan a dar el visto bueno a la facturación que la empresa operadora les presenta así:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| N° FACTURA | MES FACTURADO | FECHA RADICACION | VALOR FACTURADO | FECHA DE VENCIMIENTO |
| FVS - 732 | ene-15 | 07 –abr-15 | 11.093.728 | 01- may.15 |
| FVS – 750 | feb-15 | 08-may-15 | 6.758.028 | 05-jun-15 |
| FVS – 767 | mar-15 | 10-jun-15 | 10.376.964 | 04-jul-15 |
| FVS – 791 | abr-15 | 03-jul-15 | 6.966.593 | 30-jul-15 |
| FVS – 808 | may-15 | 03-ago-15 | 10.308.375 | 28-ago-15 |
| FVS – 827 | jun-15 | 24-sep-15 | 8.011.515 | 07-oct-15 |
| FVS – 845 | jul-15 | 06-oct-15 | 10.050.460 | 01-nov-15 |
| FVS – 866 | ago-15 | 06-nov-15 | 6.909.342 | 30-nov-15 |
| FVS – 883 | sep-15 | 10-dic-15 | 8.404.945 | 02-ene-16 |
| PROY-10-2015  | oct-15 | 10-dic-15 | 11.766.988 | 02-ene-16 |
| PROY-11-2015 | nov-15 | 10-dic-15 | 16.028.337 | 02-ene-16 |
| PROY-12-2015 | dic-15 | 10-dic-15 | 12.927.319 | 02-ene-16 |
|  |  | **Total año 2015** |  **$119.602.594** |  |

Los supervisores del contrato no realizan observaciones acerca de los incrementos exponenciales en los últimos meses, ni le hacen seguimiento al costo del servicio el cual se da como resultado de un nivel de recolección y barrido de basuras que para los últimos tres meses del año creció de manera geométrica.

1. **OBSERVACIONES**

El quejoso JUAN JOSE BENITEZ LOZANO es un nombre supuesto y no vive en la calle 12 Número 6-04 de Zarzal pues esa dirección es inexistente y las personas vecinas a ella manifiestan que no conocen a nadie con ese nombre y que ellos son nacidos y criados en el sector.

En el sobre de manila donde venía la queja aparece el nombre de JUAN CARLOS GARCIA MORENO esta persona fue llamada por mí, al teléfono que allí figuraba con el numero 3134923242 contesto el teléfono y dijo que a él, el servicio de aseo le parecía muy bueno y que ese era un comentario que había escuchado alguna vez, que en este momento estaba en Medellín y que no sabía cuándo regresaría a Zarzal su dirección también es inexistente.

El municipio de Zarzal requiere de una supervisión adecuada al convenio de aseo para así optimizarlo y ahorrarle recursos al Municipio que pueden ser invertidos en otros sectores.

De esta manera queda debidamente tramitada la queja ciudadana radicada bajo la partida QC-96-2015.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la queja y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada.

Atentamente,

FELIPE DELGADO LIBREROS

Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 9085 QC-96– 2015

 *Proyectó: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada -9/03/16*